

## Equipo de Transición de Primeros Pasos

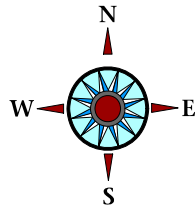
una división de

**Cluster D Consejo Local de Coordinación y Planes**

(877) 811-1644

# TRANSICION DE PRIMEROS PASOS

PARA LOS CONDADOS DE BENTON,  
BOONE, CARROLL, CLINTON,  
FOUNTAIN, MONTGOMERY, TIPPECANOE,  
WHITE, WARREN



El equipo de Transición de Cluster D, se dedica por excelencia a proveer transiciones tranquilas y suaves para las familias, los padres y los niños desde su nacimiento hasta el kindergarten. Nosotros colaboraremos para que los niños tengan transiciones exitosas, centradas en ellos a través de la comunicación, educación e información para las familias, las agencias y nuestra comunidad.



**Transición: El paso de un lugar, escenario o situación a otra; un cambio.**

Todos nosotros experimentamos muchas transiciones en nuestras vidas. Usted y su familia pronto tendrán un tiempo de transición tan pronto su hijo cumpla 3 años y ya no sea elegible para los servicios de Primeros Pasos.

Decidiendo que viene después para su pequeño hijo, es una importante jornada la cual lleva muchos sacrificios. Las familias y los proveedores de servicio, recorren este periodo de transiciones juntas, un paso a la vez.

Este folleto es una guía para usted proporcionado por Primeros Pasos, para que usted sepa que viene después y como debe prepararse para cada paso que va a recorrer en el camino.

## TRANSICION DE PRIMEROS PASOS

### Tabla de contenido

Paso 1: Planeando hacia el futuro. . . . .	2
Paso 2: Reunión para la Transición. . . . .	4
Paso 3: Evaluación . . . . .	5
Paso 4: Preparación para la Reunión con el Comité de Conferencia. . . . .	7
Paso 5: La Reunión con el Comité De Conferencia. . . . .	7
Paso 6: Poniendo el Plan Individual de Educación (I EP) en Acción. . . . .	10
Glosario. . . . .	13

**Individuos con Discapacidad Educativa (IDEA)** – Ley federal que requiere que los estados provean una educación gratis y apropiada a todos los niños, aun aquellos que tengan necesidades especiales.

**Plan Individualizado Educativo (IEP)** – El plan por escrito de como un niño con discapacidad va a recibir su educación. Este incluye metas específicas, y de donde y que tan seguido recibirá los servicios. También incluyen las personas que estarán a cargo.

**Plan Individualizado para la Familia (IFSP)** – El plan escrito para servicios en Primeros Pasos, para niños desde el nacimiento hasta los 3 años. Este incluye las metas que trataremos el niño logre, quien proveerá los servicios, donde y que tan frecuente serán.

**Equipo Multidisciplinario** – Dos o mas profesionales que representan dos o mas “disciplinas” las cuales están relacionadas con el desarrollo del niño, o con sus necesidades educativas, como por ejemplo terapia del habla, terapia del desarrollo, terapia física, medica, psicológica, etc.

**Parte B** – La sección de la ley federal I.D.E.A. que estudia los servicios preescolares para niños de 3 a 5 años de edad, quienes tienen necesidad de educación especial.

**Parte C** – La sección de la ley federal I.D.E.A. que estudia los servicios para niños desde el nacimiento hasta los 3 años, quienes tienen una discapacidad, se han desarrollado tarde o están a riesgo de tener un desarrollo tardío.

**Coordinador de Servicios** – La persona que representa a Primeros Pasos y quien trabaja con una familia, para obtener y monitorear los servicios apropiados para los niños elegibles hasta que cumplan los 3 años de edad.

## GLOSARIO

**Artículo 7** - La ley estatal que detalla las reglas y regulaciones que las agencias y escuelas de Indiana deben usar para cumplir con las leyes federales de educación especial, los Individuos con una Discapacidad de Educación Especial (IDEA). Las copias están disponibles llamando al (800) 833-2198, o en la internet al [www.doe.state.in.us](http://www.doe.state.in.us) haciendo un clic en "Programas & Servicios, then "División de Educación Especial".

**Comité de Conferencia (CCC)** - El equipo de personas encargadas de tomar decisiones acerca de la educación de un niño con una discapacidad. El comité incluye los miembros de la familia del niño, el personal de Educación Especial Infantil y puede incluir a representantes de otros servicios que el niño reciba, como el de Primeros Pasos.

**Desarrollo Tardío** - Cuando el niño no adquiere las destrezas necesarias dentro de un tiempo normal o durante el tiempo que la mayoría de los niños aprenden o empiezan a hacer ciertas destrezas.

**Educación Especial Infantil (ECSE)** - La división del sistema escolar local que provee servicios educativos para niños (edad de 3 a 5 años) con una discapacidad.

**Head Start Infantil** - Un programa fundado por organizaciones comunitarias y federales, para niños, mujeres embarazadas e infantes que califiquen de acuerdo a sus ingresos. Su misión es promover cuidados prenatales a las mujeres embarazadas, realizar un desarrollo en los niños desde pequeños, y promover hábitos saludables para las familias.

**Primeros Pasos** - El sistema de intervención temprana de Indiana. Este provee información, terapias u otras intervenciones para familias con niños que tengan un desarrollo tardío, o están a riesgo de tenerlo, desde el nacimiento hasta los 3 años.

**Head Start** - Un programa federal que ofrece educación, salud, nutrición y participación de los padres, para niños preescolares y sus familias que califiquen de acuerdo a sus ingresos.

### Paso 3: Planeando Hacia el Futuro

Transiciones exitosas empiezan cuando se piensa en el futuro, se planea con anticipación y se trabaja en conjunto. Mientras usted empieza a planear para el futuro, hay algunos recursos que podrían serle de mucha ayuda: los amigos de su hijo, organizaciones locales para padres, familias con hijos mayores que el suyo, su coordinador de Primeros Pasos, la agencia local de Educación Especial Infantil, y la cadena de Indiana de información al padre (IPIN) (800) 359-2010, IN\*SOURCE (800) 332-4433, o de Familia-a-Familia (574) 273-6019.

**Aquí hay algunas preguntas o ideas que debe considerar mientras usted piensa en el futuro de su hijo:**

- Que deseamos nosotros para nuestro hijo?
- Que necesita nuestro hijo para crecer y desarrollarse?
- Con que queremos que nuestro hijo juegue y aprenda?
- Donde estaría nuestro hijo si no tuviera una discapacidad o un desarrollo tardío?



Mientras planea para el futuro, usted y su familia, los empleados de Primeros Pasos y todas las organizaciones involucradas, tomaran parte en la planificación. Aquí encontrara una lista de que le corresponde a cada agencia involucrada en el proceso.

#### *Nuestra Familia...*

- Hablara sobre la transición con la coordinadora de Primeros Pasos.
- Escribirá los resultados de la transición para nuestro Plan Individualizado para la Familia (IFSP).
- Hablara con las familias u otros recursos en la comunidad para aprender acerca de la transición y decidir si queremos que esa persona participe en la reunión de la transición.
- Firmar el documento de consentimiento para que podamos dar información a la escuela, u otra agencia que recibirá al niño.
- Enviar los registros del niño a la agencia que lo recibirá, los médicos, y los resultados de los exámenes de la visión y el oído.

### El personal de Primeros Pasos...

- Dará a su familia información escrita acerca de sus derechos y del proceso de la transición.
- Empezara a planear la transición incluyendo los pasos de la transición en el Plan Individualizado de la Familia (IFSP).
- 18 meses antes de que su hijo cumpla 3 años, le pediremos a usted su consentimiento para enviar el nombre de su hijo, la fecha de nacimiento y la discapacidad que tenga al distrito escolar apropiado.
- 6 meses antes de que su hijo cumpla 3 años, pediremos su permiso para enviar a la escuela pública u otra agencia a la cual ira su hijo, los registros incluyendo el plan individualizado para la familia (IFSP) y la información de la evaluación.
- Se pondrá de acuerdo para tener una reunión de transición con usted y su familia por lo menos 90 días antes de que su hijo cumpla 3 años, donde participaran la agencia local de educación especial de infancia y cualquier otro representante que usted elija.



### El Consejo Educativo de Educación Especial Infantil...

- Recibirá la información del referido de Primeros Pasos.
- Trabajara junto con su familia y el personal de Primeros Pasos, para la transición y planeara la opción de participar en la reunión de transición.
- Se preparara para compartir información con su familia acerca del proceso de la evaluación, y ver si es elegible para recibir servicios de Educación Especial Infantil y oportunidades de colocación del niño.
- Revisaran los registros que han recibido y determinaran si necesitan hacer otras evaluaciones. Cuando se requieren otras evaluaciones, el personal de la escuela pública, obtendrá el consentimiento de los padres y les dará una cita a los padres para la evaluación del niño.

### A este punto...

...usted ha revisado el proceso de la transición de Primeros Pasos a otro programa de educación infantil. Todas las transiciones son más exitosas cuando las familias y los proveedores trabajan juntos en el proceso. Usted puede usar este plan de transición para otras transiciones futuras que tenga. Le deseamos lo mejor!



Este folleto fue adaptado de "Transición a Educación Especial Infantil" desarrollada por: El Departamento de Educación de Indiana, División de Educación Especial; Administración de la Familia y Servicios Sociales, Oficina del Desarrollo del Niño; Centro del Desarrollo del Niño de Riley, Escuela de Medicina de la Universidad de Indiana, 1997 y adaptada de los Servicios de Transición Infantil de Kansas, 1995.

- Registros de salud y de vacunas
- Transportación
- Aparatos especiales
- Medicamentos
- Dieta especial
- Orientación y entrenamiento del personal

Otros problemas incluyen planear los primeros días de su hijo en el nuevo programa y encontrar la mejor manera para hacer que estos días de transición sean felices y exitosos. Estos incluyen visitar el nuevo salón de clases, dar una vuelta en el autobús escolar o traer a la escuela un juguete de la casa.

La comunicación es esencial para tener una transición tranquila. Aquí encontrará una lista de preguntas que podría hacerle al nuevo programa.

#### *Preguntas de las familias...*

- Podemos mi hijo y yo visitar la escuela nueva?
- Entiende la profesora el momento cuando mi hijo necesita ayuda especial?
- Hay grupos para los niños que entran al programa y tienen 3 años?
- Cuando y como el profesor prefiere comunicarse con los padres?
- Podemos dar una vuelta en el autobús escolar?
- Cuales actividades hay disponibles para las familias en el programa nuevo?
- Cuales útiles escolares necesitara mi hijo?
- Cuales útiles escolares debemos nosotros comprar?
- Como se manejan la comida y la merienda?

#### *Preguntas de los niños...*

- Quienes son todas estas personas?
- Puedo jugar con todos estos juegos?
- Puedo traer mi manta a la escuela?
- Que pasa si me siento cansado o con sueño?
- Quien me va a ayudar?

## **Paso 2: REUNION PARA LA TRANSICION**

La reunión para la transición es un momento en el cual usted, el equipo de Primeros Pasos y la agencia donde ira su hijo, se reunirán para desarrollar el plan individual de transición para su hijo. Puede ser que su hijo sea elegible para los servicios de Educación Especial Infantil a través de la corporación escolar local, o quizás hallan otras selecciones que serán mas adecuadas para la necesidad de su hijo una vez que el o ella cumpla 3 años. Esta reunión se hace por lo menos 90 días antes que su hijo(a) cumpla 3 años. Si el cumpleaños de su hijo es en el verano o en septiembre, puede ser que la reunión de la transición sea en la primavera para tener tiempo suficiente para planear antes que el año escolar empiece.

### **Estas son algunas de las preguntas que debe hacer en la Reunión para la Transición:**

- Será nuestro hijo elegible para los servicios de Educación Especial Infantil? Si es así, Como se determinara eso?
- Que pruebas adicionales se le harán a mi hijo?
- A quien debemos llamar si tenemos alguna pregunta?
- Cuales son los diferentes servicios que ellos nos pueden dar?
- Si decidimos que nuestro hijo vaya a un preescolar o al Head Start, Como le darán los servicios que necesita?
- Si mi hijo no es elegible, cuales son otras de las opciones o servicios disponibles para el?

En la Reunión para la Transición, usted, su familia, el personal de Primeros Pasos y la agencia donde ira su hijo, tendrán un papel diferente. . .

### ***Lo que hará nuestra familia . . .***

- Compartir nuestros deseos por nuestro hijo.
- Recibir información de nuestros derechos como padres.
- Hacer preguntas sobre cualquier punto que no este claro.
- Estar de acuerdo en que el plan de la transición incluya opciones que ayuden a realizar nuestros sueños por nuestro hijo.

### *El personal de Primeros Pasos...*

- Será el anfitrión de la reunión para la transición.
- Compartirá información solicitada por su familia.
- Participará activamente en el plan de la transición.
- Escribirá el plan de la transición y la fecha límite para cada propuesta, como se decidió en la reunión.

### *El personal de Educación Especial Infantil...*

- Explicará los derechos de los padres en educación especial bajo el Artículo 7 y responderá a preguntas sobre eso.
- Discutirá opciones de servicios y los lugares donde estos se proveen.
- Escuchará a las preocupaciones de su familia acerca de la transición.
- Hará arreglos de participación de cualquier otra forma si el personal de la escuela no puede asistir a la reunión.



## **PASO 3: EVALUACION**

Cada niño tiene sus propias necesidades y destrezas establecidas. Para poder proveer una educación que sea la más adecuada para su hijo, es importante que el/ella sea evaluado. Las evaluaciones serán usadas para tomar decisiones que ayudaran a su hijo a recibir los servicios de educación que necesita. Los niños que son elegibles para Primeros Pasos no son automáticamente elegibles para los servicios de Educación Especial Infantil (ECSE). Los Individuos con una Discapacidad de Educación Especial (IDEA), requieren que cada niño que haya sido referido a ECSE sea evaluado para poder determinar si el/ella es elegible para recibir estos servicios de educación especial.

## **PASO 6: PONIENDO EL PLAN INDIVIDUALIZADO EDUCATIVO (IEP) EN ACCION**

Diseñar e implementar el IEP que realmente cumpla con las necesidades únicas de su hijo, es una realización importante para usted y para los miembros del Comité de Conferencia.

Mientras se desarrolla y se pone por escrito el IEP, hay aquí algunos pasos a seguir para cada miembro del CCC para poder crear un plan exitoso:

### *Nuestra familia...*

- Hará preguntas y recibirá nuevas ideas.
- Ayudará al personal del nuevo programa a entender a nuestro hijo.
- Se comunicará con el cuidador actual y anterior de nuestro hijo acerca de cómo ayudar al niño a ser feliz y tener éxito en el nuevo programa.
- Ayudará a nuestro hijo a sentirse emocionado y confidente para esta transición.

### *El personal de Primeros Pasos...*

- Hará preguntas y recibirá nuevas ideas.
- Compartirá información con su familia y el nuevo programa.
- Ayudará a su hijo a entender el nuevo programa.

### *El personal de Educación Especial Infantil...*

- Hará preguntas y recibirá nuevas ideas.
- Considerará las necesidades de su familia y les ayudará a tomar decisiones.
- Se comunicará con su familia y con el personal de Primeros Pasos.
- Hacer arreglos para que el IEP se cumpla.
- Le dará la bienvenida a usted y a su familia:

Ahora es el tiempo de poner el plan en acción. Aquí hay algunos problemas que deben ser considerados cuando el IEP se ponga en acción:



Cuando todos los miembros del equipo lleguen a un acuerdo, se pondrá el plan por escrito y así se formará el Plan Educativo Individualizado (IEP) de su hijo. Antes de que el IEP tome efecto, usted debe dar su autorización por escrito para poder ofrecer los servicios a su hijo. Firme los documentos solamente si usted los entiende y está de acuerdo con ellos. Las reuniones se pueden posponer para otra fecha si las familias tienen preguntas acerca de los servicios ofrecidos.

Lo siguiente debe ser el resultado de la Reunión del Comité de Conferencia:

- El equipo se reunió para discutir los resultados de la evaluación.
- Para tomar una decisión se incluye a su familia, a Primeros Pasos y al personal de Educación Especial Infantil.
- Se decidió la elegibilidad para educación especial.
- Se llegó a un acuerdo y se escribió el IEP.
- Primeros Pasos ayudó a su familia a encontrar servicios en la comunidad si su hijo no califica para los servicios de educación especial.



### ***Si su hijo no es elegible para los servicios de Educación Especial Infantil...***

- Su familia puede estar interesada en participar en otros servicios infantiles en la comunidad. Muchas comunidades ofrecen programas los cuales ayudan a niños a desarrollar las habilidades de lenguaje y sociales. Los miembros del equipo proveerán información acerca de estos programas en la comunidad.
- Revisar los derechos de los padres y los pasos a seguir si usted no está de acuerdo con el Comité de Conferencia.
- Los proveedores de servicios pueden ayudar a las familias a localizar información acerca de fondos y becas para otros programas locales.

Lo siguiente debe ocurrir en los primeros 60 días de escuela desde que el niño designado reciba la solicitud para la evaluación:

- Los padres deben dar su autorización por escrito para que el niño sea evaluado;
- La evaluación es completada,
- Que haya una conferencia para hablar sobre el caso;
- Determinar elegibilidad, y
- Si es elegible, el Comité de Conferencia escribirá un Plan Individualizado Educativo (IEP).

Sin embargo, los 60 días límites de escuela, no pueden ser usados para negarle servicios a un niño que tiene 3 años y está en transición de Primeros Pasos a servicios de Educación Especial Infantil.

### **La evaluación de ECSE debe incluir lo siguiente:**

- Una evaluación administrada individualmente, incluyendo exámenes estandarizados,
- Historial social y desarrollo del niño,
- Observaciones sistemáticas del niño en su rutina diaria u otro lugar apropiado por un profesional adecuado,
- Evaluación adicional específica para la discapacidad sospechada, como está escrito en el Artículo 7 de los Individuos con Discapacidad Educativa (IDEA).



Debajo encontrará una lista de cómo se junta la información que se va a utilizar en el proceso de la evaluación:

- Registros de servicios del proveedor de Primeros Pasos son recibidos.
- Información de su familia es compartida y considerada.
- La evaluación por el equipo multidisciplinario y el comité de CCC, son completados dentro de los 60 días o cuando el niño cumpla 3 años.

#### **Paso 4: Preparándose para la Reunión con el Comité de Conferencia**

El propósito de la Reunión con el Comité de Conferencias (CCC), es determinar si el niño es elegible, desarrollar un Plan Educativo Individualizado (IEP), y cual será el mejor lugar educativo para el. Se tomaran decisiones acerca de los servicios que su hijo recibirá, y donde ira a recibirlos. Se escribirán metas que muestren los objetivos que el equipo tiene para su hijo. Se planearan actividades, incluyendo terapias para alcanzar estas metas. Los miembros de la familia junto con Primeros Pasos y el personal de Educación Especial Infantil, contribuirán con estas decisiones.

Es posible que a los miembros de su familia se le pida que describan el desarrollo del niño en este momento, y que desea que el/ella aprenda durante el año próximo. Usted se puede preparar para la reunión con el CCC, hablando con familiares y amigos acerca de su hijo. Por favor venga preparado a la reunión para que nos diga como esta haciendo su hijo ahora y como se imaginaria un día "ideal" para el, y cuales pasos tomaría usted para que ese día se hiciera realidad.

#### **Paso 5: La Reunión con el Comité de Conferencia**

El equipo de CCC le preguntara que actividades le gustaría que su hijo trabajara el próximo año (Ej., subirse el cierre de la chaqueta, o como jugar con otros niños. Las metas seleccionadas para su hijo deben ser en conjunto con su rutina diaria y deben ayudar a su hijo a ser más independiente en su aprendizaje en las actividades del diario vivir.

Juntos, los miembros del equipo del CCC decidirán:

- Cuales metas y objetivos son más importantes.
- Donde debe asistir el niño para lograr estas metas.
- Cual terapia, transportación u otros servicios serán necesarios para alcanzar estas metas.

Como miembro del equipo del Comité de Conferencia, usted necesita saber y entender algunas leyes, para poder colocar a su hijo en el lugar adecuado. La ley dice que a su hijo deben colocarlo en un ambiente que no este muy restringido y donde pueda lograr las metas establecidas. Es posible que el equipo de Educación Especial Infantil tenga que proveer asistencia adicional de adultos en el salón, así como entrenamiento para ellos, cambios en los aparatos del salón, y en los materiales seleccionados para ayudar a su hijo aprender en el lugar que se eligió. Cada distrito escolar debe asegurarse que haya una educación alternativa para poder proveer los servicios y las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad. Algunos de los métodos alternativos usados por los distritos escolares para tener un ambiente menos restringido incluyen:

1. Proveer oportunidades de participación (aun de tiempo medio) de niños preescolares con o sin discapacidad en otros programas preescolares operados por otras agencias, por Ej. el Head Start.
2. Colocando a niños con discapacidad en colegios privados para niños sin discapacidad, o en programas en escuelas privadas que integran niños con discapacidad y niños sin discapacidad.
3. Encontrar clases para niños preescolares con discapacidad en escuelas elementarias en clases regulares.



En cada caso, la colocación del niño será basada en las necesidades de este y deberán estar de acuerdo los padres y el representante de la escuela. Esta decisión se tomara el día de la reunión con el Comité de Conferencia.

